

CONDICIONES GENERALES ALQUILER AUTOCARAVANA

La firma del contrato de alquiler supone la aceptación de todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El arrendatario conductor y en su caso los posibles conductores adicionales deberán ser mayores de 25 años y estar en posesión del permiso de conducir de clase B con más de dos años de antigüedad. La autocaravana únicamente podrá ser retirada por la persona contratante salvo excepciones pactadas entre ambas partes. En ningún caso el arrendatario subarrendará, cederá o alquilará el vehículo arrendado.
- Al firmar la reserva se abonará al menos un 30% del total. El importe total del alquiler contratado deberá ser abonado antes de la salida, mediante dinero en efectivo, transferencia bancaria o tarjeta de débito/crédito. Así mismo se depositará una fianza para garantizar el buen uso y correcta devolución del vehículo, por un importe mínimo de 600,00 €, mediante tarjeta de crédito, el arrendador podrá, según su criterio, aumentar el importe de la fianza.
- En caso de cancelación de la reserva se aplicarán las siguientes penalizaciones: -
-Hasta 60 días antes de la fecha de inicio del alquiler 15% del importe de la reserva.
-Hasta 30 días antes de la fecha de inicio, con penalización del 50 % de la reserva.
-Entre 29 y 16 días de antelación, penalización del 80 % de la reserva.
-Menos de 15 días de antelación, penalización del 100 % de la reserva.
- No procederá por parte del cliente exigir indemnización alguna si, por motivo de fuerza mayor o por caso fortuito, el vehículo no pudiera entregarse el día convenido. El arrendatario tendrá derecho a la devolución del importe de la reserva.
- En caso de que el arrendatario, por propia decisión unilateral, inicie con retraso o termine anticipadamente el alquiler, no tendrá derecho a reembolso alguno.
- La entrega y devolución del vehículo se realizará en el establecimiento de Premiun Van, bien entendido que el lugar de entrega y devolución será el mismo, en los días y horarios estipulados en el contrato.
- El cliente ha revisado el vehículo y sus instalaciones antes de recepcionarlo y procederá su pago y reconoce recibirlos a su plena satisfacción. Por lo tanto, la avería del vehículo o el mal funcionamiento del equipo durante el alquiler no dará derecho a ninguna indemnización, devolución o descuento. El vehículo puede llevar instalado un dispositivo de localización de flotas, lo cual acepta el cliente.
- Se prohíbe expresamente destinar el vehículo a cualquier actividad contraria a la moral, las leyes y las buenas costumbres. Expresamente queda prohibido transportar más número de personas que el permitido por la ley.1
- El usuario responde de cualquier sanción o multa, que por contravenir las disposiciones vigentes le fueren impuestas, alcanzando la misma responsabilidad en el supuesto de que por su culpa fuese el vehículo retenido o embargado, corriendo además, con los gastos y el lucro cesante de la arrendadora durante el tiempo que dure la indisponibilidad del vehículo, aplicándose por cada día que fuere retenido o embargado el importe por día, según modelo y tarifas en vigor del precio de alquiler del vehículo. En caso de paralización del vehículo por causa única y exclusivamente imputable al cliente, éste será responsable de los perjuicios derivados de dicha paralización.
- Cualquier accidente, colisión o daño que afecte al vehículo, sea de la importancia que fuere, será comunicado por el usuario a la arrendadora dentro de las diez horas siguientes a cuando hubiese ocurrido, bajo pena de estar a lo que la compañía de seguros resuelva, alcanzando su responsabilidad a los perjuicios que la arrendadora pueda sufrir. Este mismo procedimiento se utilizará para cualquier desperfecto ocasionado en el interior del vehículo o en cualquiera de los accesorios integrantes del mismo. En caso de accidente el arrendatario se compromete a tomar los datos personales del contrario y los eventuales testigos, tomar fotos del mismo y en caso de culpabilidad del contrario la aceptación firmada por parte de él recogida en la declaración amistosa de accidentes o formulario de accidente europeo.
- En caso de robo, hurto o desaparición del vehículo el arrendatario se compromete a

presentar de forma inmediata la correspondiente denuncia ante la autoridad competente, haciendo llegar copia de la misma al arrendador en plazo máximo de doce horas.

- El vehículo arrendado deberá ser devuelto en buenas condiciones higiénicas, interior y exterior limpio y con el WC y los depósitos de residuales debidamente vaciados. En caso contrario, acepta el usuario el pago de la cantidad fija de 120,00 Euros.
La autocaravana se entrega con el depósito de gas-oil lleno, debiendo volverla en el mismo estado. El litro de gasoil que el arrendador tenga que añadir hasta completar el depósito se facturará al precio de 2,40 euros/litro. El mismo criterio será aplicable en el caso del AdBlue.
- El vehículo se entrega con dos bombonas de gas, una en estado de uso (sin tener en cuenta el nivel de llenado de la misma) y otra totalmente llena. Cualquier recarga de este combustible que sea necesario realizar correrá por cuenta del arrendatario, teniendo en cuenta que el gas es usado para el frigorífico (cuando el vehículo está parado y no enchufado a red eléctrica alguna), la cocina y el boiler (calefacción + agua caliente). Al mismo tiempo, en caso de tener que reemplazar alguna bombona, la nueva deberá ser del mismo operador de hidrocarburos que la entregada con la autocaravana (ejemplo: si la entregada era de CEPSA, la nueva tiene que ser también de CEPSA). En caso contrario, el arrendatario estará obligado a sufragar el coste de un nuevo envase para el operador correspondiente, en nuestro caso CEPSA por poseer contrato de suministro con el mismo, quedando a su disposición la adquirida por él.
- El vehículo objeto de contrato se encuentra asegurado según la ley, con una franquicia de 600,00€ por cada siniestro, por lo que, de resultar algún siniestro durante la vigencia del contrato de arrendamiento, el cliente soportará dicho importe, que desde ahora autoriza pueda ser compensado en su caso con la fianza constituida o procederá a abonar el cliente si el importe supera dicha franquicia. Serán de cuenta exclusiva del cliente las responsabilidades civiles que se deriven de hechos o circunstancias no contemplados como incluidos en la póliza adjunta que se le entrega, la cual declara conocer y aceptar.
- La fianza será devuelta, en un plazo máximo de 3 días hábiles desde la devolución del vehículo, después de ser examinado el vehículo por el servicio técnico, el cual, en caso de desperfectos debidos al mal uso, determinará mediante nota detallada el importe que el cliente deberá abonar, autorizando el cliente a compensar dicho importe de la fianza depositada. En caso de no ser posible la valoración de los daños de forma inmediata, la arrendadora dispondrá de 30 días para la devolución, en su caso, del importe de la fianza sobrante, una vez deducido el coste de reparación de los desperfectos o daños causados. En el caso de que esté pendiente de cerrarse la factura y consecuentemente el pago de la cantidad que resulte por la utilización del vehículo arrendado, penalizaciones u otros conceptos, el cliente autoriza a compensar dicho importe en el cargo de la correspondiente tarjeta de crédito firmado al efecto y si no fuese posible dicho cargo el cliente lo abonaría en efectivo o mediante transferencia bancaria.
- Está prohibido fumar en el interior de la autocaravana, de lo contrario se penalizará con el importe equivalente a la fianza.
- Está prohibido llevar animales dentro de las autocaravanas, de lo contrario se penalizará con el importe equivalente a la fianza.

El cliente ha revisado la autocaravana y el correcto funcionamiento de la misma antes de proceder a su pago y así lo acepta.

Para que conste a los efectos oportunos

En Lugo, a ____ de _____ de 20__

Firma del arrendador :
Adrián López Rodríguez

Firma arrendatario: